

Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave

Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-30193-14-0891

GF-972

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	29,329.5
Muestra Auditada	29,329.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de Veracruz, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados al municipio de Veracruz, Veracruz, ascendieron a 29,329.5 miles de pesos. El importe revisado significó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El municipio cumplió con un código de ética y conducta formalizado.
- El municipio mostró evidencia suficiente de la estructura organizacional.
- El municipio cumplió con un programa operativo anual.
- El municipio implementó procedimientos que garantizan la ejecución de las obras.

- El municipio estableció sistemas de información suficientes para el cumplimiento de objetivos.

Debilidades

- El municipio no contó con planes de sustitución de personal.
- El municipio careció de una metodología específica para evaluar el proceso de administración de riesgos.
- El municipio no estableció medidas en las políticas y procedimientos de la entidad que mitigaran los riesgos en el cumplimiento y logro de los objetivos.
- El municipio no contó un procedimiento formalmente establecido para la armonización contable.
- El municipio no presentó las evaluaciones de control interno que establece la normativa.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Veracruz, Veracruz, es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El municipio de Veracruz, Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes implementar los mecanismos de control a fin de corregir las debilidades detectadas, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014, se constató que el municipio de Veracruz, Veracruz, la presentó en tiempo a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
3. Con la revisión de las operaciones del subsidio por 29,329.5 miles de pesos, se constató que se encuentran registradas contablemente, y contienen el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

Destino de los Recursos

4. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 29,329.5 miles de pesos, se ejercieron 29,000.2 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, monto que representó el 98.9% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados por 329.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

DESTINO DE LOS RECURSOS

SUBSEMUN 2014

(Miles de pesos)

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura		
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	8,940.0	0.0	0.0	8,940.0	30.5%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	00	0.0	0.0	0.0	0.0%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	0.0	5,358.2	10,684.9	16,043.1	54.7%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	2,160.4	0.0	2,160.4	7.4%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	1,856.7	0.0	1,856.7	6.3%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total		8,940.0	9,375.3	10,684.9	29,000.2	98.9%
Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2014		0.0	329.3	0.0	329.3	1.1%
Total de Recursos devengados		8,940.0	9,704.6	10,684.9	29,329.5	100.0%

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se constató mediante una muestra de 29,329.5 miles de pesos, que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública así como mejorar la infraestructura de sus corporaciones, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

Transparencia del Ejercicio

5. Con la revisión de los Informes de Cumplimiento de Metas, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos del SUBSEMUN 2014, se constató que el municipio proporcionó documentación que acreditó la entrega de los informes de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014; además se observó que la entrega del reporte del mes de abril se realizó fuera del plazo establecido a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

La Contraloría Municipal de Veracruz, Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número D-SRAyP/12/15, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con el análisis realizado a la información presentada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), difundida en los medios electrónicos e impresos, se constató que existen

diferencias en las cifras, por lo que no existe calidad y congruencia en la información emitida por la entidad a la SHCP y al SESNSP.

INFORMES TRIMESTRALES
MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ
CUENTA PÚBLICA 2014

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	No	No	No	No
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	No	No	No	No
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Portal Aplicativo, página web y gaceta oficial del municipio de Veracruz, Veracruz.

El municipio de Veracruz, Veracruz, reportó a la SHCP, mediante el Sistema del Formato único (SFU), el formato Gestión de Proyectos del primer, segundo, tercer y cuarto trimestres sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del subsidio y se publicaron en su página oficial de internet; además en el Formato Avance Financiero no se reportó ni publicó en el periódico oficial del municipio, los cuarto trimestres sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio.

La Contraloría Municipal de Veracruz, Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número D-SRAyP/13/15, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones y Servicios

7. Con la revisión del expediente de adquisiciones del programa con Prioridad Nacional de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se constató la compra de ocho camionetas, por 3,371.6 miles de pesos, las cuales se adjudicaron directamente, sin que hubiera un dictamen debidamente motivado.

La Contraloría Municipal de Veracruz, Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número D-SRAyP/14/15, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Con la inspección física realizada a los bienes adquiridos por 3,371.6 miles de pesos, se constató que ocho camionetas tipo pick-up doble cabina no cumplen con lo establecido en el manual de identidad.

La Contraloría Municipal de Veracruz, Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número D-SRAyP/15/15, por lo que se da como promovida esta acción.

Infraestructura

9. Con la revisión del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se constató que el municipio ejerció 10,684.9 miles de pesos, para la "Construcción de la Comandancia de seguridad pública municipal y remodelación de diversas áreas de las instalaciones"; además, con la inspección física realizada a la obra se constató que la volumetría de los conceptos de la muestra selectiva correspondió a lo presentado en las estimaciones pagadas, y que la obra está concluida y operando.

Cumplimiento de Objetivos y metas del SUBSEMUN

10. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 29,000.2 miles de pesos, que representó el 98.9% del total asignado, el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Red Nacional de Telecomunicaciones y Sistema Nacional de Información (Base de Datos) de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

El recurso principalmente se aplicó en los conceptos de profesionalización, equipamiento e infraestructura, que representa del ejercicio del gasto del SUBSEMUN el 30.8%, 32.3% y el 36.8%, respectivamente, y destinó conforme a lo siguiente:

En profesionalización se ejercieron 8,940.0 miles de pesos, situación que permitió el ingreso, capacitación y permanencia de los elementos de la Institución policial municipal mediante evaluaciones de control de confianza y de cursos de capacitación; en materia de equipamiento se ejercieron 9,375.3 miles de pesos, para cubrir y apoyar en las actividades operativas de los elementos; y en materia de infraestructura se ejercieron 10,684.9 miles de pesos para la adecuación, construcción y mejoramiento de las instalaciones de seguridad pública municipal.

Respecto de la eficiencia del subsidio en los Programas con Prioridad Nacional, el recurso destinado en equipamiento para los cuerpos de seguridad pública fue de 32.0%, y no se profesionalizó a los elementos policiales en el municipio, asimismo, se determinó un impacto en capacitación debido a que no se proporcionó evidencia de la validación y registros de los cursos.

En relación con la transparencia, el municipio no se entregaron informes de Avance Financiero de los "Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" del ejercicio 2014 a la SHCP, difundió los mismos. Por otro lado, no existe calidad y congruencia entre las cifras reportadas en los informe de Gestión de proyectos y Avance Financiero.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó las acciones para la prevención del delito, las cuales se ejecutaron en los programas y proyectos siguientes "Promoción de la participación ciudadana", "Programa apoyo preventivo de las mujeres", "Programa de Jóvenes en Prevención y Programa de Escuela Libre de Violencia" y "Proyecto de cultura o deportivo para la prevención social de la violencia y la delincuencia".

De acuerdo con los índices delictivos, el número de homicidio, secuestro, robo y violación durante 2014 fueron proporcionados por la entidad, sin embargo, no se proporcionaron datos para 2013, por lo que no fue posible determinar la variación de delitos en ese periodo.

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2014**

Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Medio
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	98.9%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	1.1%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	329.3
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	30.5%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	54.7%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	7.4%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	6.3%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	0.0%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	32.0%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto de los programas con prioridad en 2014 (%).	36.4%
5. OPERACIÓN POLICIAL	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	0
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.0%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.0%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	No
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	N/A
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	N/A
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	Sí
6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente).	Parcialmente

Indicador	Valor
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	Parcialmente
7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	80.0%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	0.0%
VII.4.- Variación de faltas administrativas en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto de 2013.	0.0%
VII.5.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	N/A
VII.6.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	Sí
8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO	
VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	Sí
9. COPARTICIPACIÓN	
IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	7,332.4
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	7,332.4
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado de coparticipación).	100.0%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado de coparticipación).	0.0%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	0.0

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal, Cuestionario de Control Interno.

N/A. No aplica.

El objetivo del subsidio se alinea con las directrices nacionales en materia de seguridad pública, en cuanto a fortalecimiento de equipamiento, capacitación y prevención del delito, lo que permite se contribuya a los objetivos de la política pública en materia de seguridad, sin embargo, no existe el instrumento para evaluar el impacto para la población debido a la falta de diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana, la permanencia de la corrupción en las instituciones públicas y la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales, como empleo, educación, salud, infraestructura, que en conjunto disminuyan la incidencia delictiva.

El municipio aportó 7,332.4 miles de pesos, por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados conforme a lo previsto en el Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el municipio ejerció el 100.0% de la coparticipación, para apoyar la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales.

El municipio de Veracruz, Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias para que se implementen los mecanismos de control, a fin de corregir las debilidades detectadas, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(arón) 6 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 29,329.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los 29,329.5 miles de pesos transferidos al municipio de Veracruz, Veracruz, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio ejerció el 98.9% de los recursos transferidos, por lo que no se atendió el objetivo del subsidio, ni se realizaron las acciones programadas en el municipio.

En el ejercicio de los recursos el municipio registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de adquisiciones y en las Reglas de operación para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un control interno adecuado para atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se incumplieron igualmente las obligaciones de transparencia sobre la gestión del SUBSEMUN, ya que el municipio no proporcionó a la SHCP los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; tampoco realizó la evaluación sobre los resultados del subsidio lo cual limitó al municipio conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Las metas del subsidio se cumplieron parcialmente, ya que se ejerció el 98.9% de los recursos asignados al municipio, de éstos, el 30.5% en profesionalización, 32.0% en equipamiento y 36.4% infraestructura, situación que contribuyó a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, a salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería, la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, la Dirección de Administración y la Dirección de Protección Civil, todas del municipio de Veracruz, Veracruz.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual fue entregada mediante los oficio número CM/2154/2015 P.M./382/2015 y P.M./383/2015 y de fecha 17 y 27 de noviembre de 2015 que se anexan a este informe.



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

CONTRALORÍA MUNICIPAL
SUBCONTRALORÍA
Oficio No. CM/2154/15
17 de noviembre 2015

**Asunto: Seguimiento a oficio
Núm. DARFT "A2"/1191/2015**

**LIC. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE ÁREA DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-**

En atención al oficio **Núm. DARFT "A2"/1191/2015** de fecha 03 de noviembre del año en curso, mediante el cual señala que como resultado de la auditoría número 891, denominada "Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios, Estados, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales", correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014, practicada al H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz y que como resultado de dicha revisión, se detectaron posibles actos u omisiones que, en el ejercicio de sus funciones, se advirtieron respecto de los servidores públicos adscritos al H. Ayuntamiento de Veracruz, los cuales atienden a una naturaleza diversa a los objetivos que establece las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios; y demás normativa aplicable y que pueden ser constitutivos de probables responsabilidades administrativas sancionatorias, lo anterior para los efectos legales procedentes. Y que por lo anteriormente expuesto, denuncia ante esta Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Veracruz dichos actos, para que de considerarlo procedente, se realicen las investigaciones correspondientes y, de ser el caso, fincar las responsabilidades a que haya lugar y se impongan las sanciones respectivas a los servidores públicos que realizaron los actos u omisiones de las irregularidades que se mencionan, y en su caso, se informe sobre las acciones realizadas a fin de reportarlas en el Informe de Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014.

Calle Zaragoza s/n, esq. M. Molina, Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700
@veracruzmuniciinio gob mx / www.veracruzmuniciinio gob mx



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

CONTRALORÍA MUNICIPAL
SUBCONTRALORÍA
Oficio No. CM/2154/15
17 de noviembre 2015

**Asunto: Seguimiento a oficio
Núm. DARFT "A2"/1191/2015**

Al respecto se le informa que en atención a su solicitud y por resultar procedente al caso que nos ocupa se iniciaron los procedimientos de denuncia correspondientes; los cuales se encuentran en proceso de integración y que una vez concluidos los mismos; se le remitirá copia certificada para los efectos correspondientes.

En seguimiento a lo anterior se informa que a los Resultados Números 1, 5, 6, 8, 9 y 11 se les instruyen los siguientes expedientes de denuncia administrativa:

Núm. Del Resultado	Núm. Procedimiento	Núm. de Expediente
1	1.1	D-SRAyP/11/15
5	5.1	D-SRAyP/12/15
6	5.2	D-SRAyP/13/15
8	7.1	D-SRAyP/14/15
9	7.2	D-SRAyP/15/15
11	8.2	D-SRAyP/16/15

Lo anterior con fundamento en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 fracción XVIII, y 10, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores públicos, así como el artículo 35 fracción XXI, 73 quater, 73 novies y 73 terdecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para ~~enviarle un cordial~~ saludarlo.

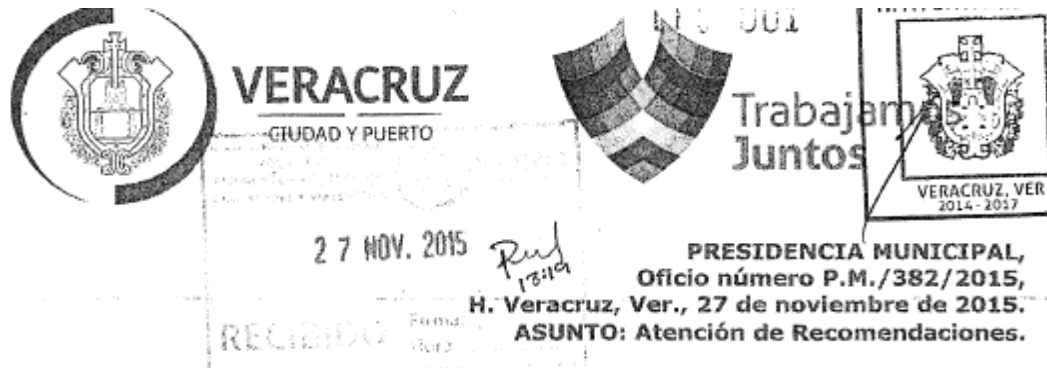
Atentamente

L.E. Fermín Isaías Cabo Leyva
Contralor Municipal



VER
ANEXO
FOLIO 10/15

Calle Zaragoza s/n, esq. M. Molina, Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700
@veracruzmunicipio.gob.mx / www.veracruzmunicipio.gob.mx



**L.C. JORGE BRAVO FLORES,
TESORERO MUNICIPAL.**

**T.U.M. GERMÁN GARCÍA CONTRERAS,
DIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y
VIALIDAD.**

**L.E. FERMÍN ISAIÁS CABO LEYVA,
CONTRALOR MUNICIPAL.**

En seguimiento a los trabajos de mejora que viene implementando este Municipio de Veracruz, para la eficiente administración y transparencia de los recursos con los que se cuenta, así como en atención al oficio **Núm. DARFT-"A2"/1191/2015**, de fecha 03 de noviembre del año en curso, deducido de la Cédula de resultados finales de la auditoría No. 891, en lo particular el **número del resultado 1, procedimiento 1.1** en su apartado de **Debilidades**, emitida por la Auditoría Superior de la Federación este H. Ayuntamiento, solicito a ustedes en su calidad de titulares de área instruyan al personal bajo su mando a fin de que materialicen e implementen un instrumento que permita fortalecer las debilidades mencionadas.

- El municipio no cuenta con planes de sustitución de personal.
- El municipio careció de una metodología específica para evaluar el proceso de administración de riesgos.
- El municipio no estableció medidas en las políticas y procedimientos de la entidad que mitigaran los riesgos en el cumplimiento y logro de los objetivos.
- El municipio no cuenta un procedimiento formalmente establecido para la armonización contable.
- El municipio no presentó las evaluaciones de control interno que establece la normativa

Sin otro particular, y en espera de su valiosa colaboración en lo antes expuesto, le envió un cordial saludo.



Calle Zaragoza s/n, Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700

www.veracruzmunicipio.gob.mx



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



Trabajamos
Juntos



PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Oficio número P. M./383/2015.
H. Veracruz, Ver., a 27 de noviembre de 2015.
ASUNTO: Atención de Recomendaciones.

T.U.M. GERMÁN GARCÍA CONTRERAS,
DIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
CIUDADANA Y VIALIDAD.
P R E S E N T E .

En seguimiento a los trabajos de mejora que viene implementando este Municipio de Veracruz, para la eficiente administración y transparencia de los recursos con los que se cuenta, así como en atención al oficio **Núm. DARFT-"A2"/1191/2015**, de fecha 03 de noviembre del año en curso, deducido de la Cédula de resultados finales de la auditoría No. 891, en lo particular el **número del resultado 11, procedimiento 8.2** en su **último y penúltimo párrafo**, emitida por la Auditoría Superior de la Federación este H. Ayuntamiento, solicito a usted en su calidad de titular de área instruya al personal bajo su mando a fin de que materialicen e implementen los instrumentos que permitan evaluar el impacto del subsidio en beneficio de la misma corporación policial y en la población, debido a la falta de diagnósticos reales y tangibles sobre las soluciones a las problemáticas de seguridad que enfrenta actualmente la ciudadanía municipal; así mismo el instrumento que permita evaluar el impacto para la población debido a la falta de diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana, la permanencia de la corrupción en las instituciones públicas y la carencia de políticas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales tales como empleo, educación, salud, infraestructura, que en conjunto disminuyan la incidencia delictiva.

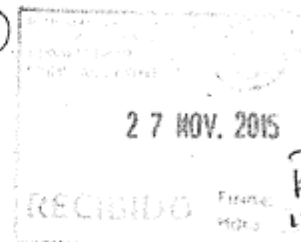
Sin otro particular, y en espera de su valiosa colaboración en lo antes expuesto, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"Trabajamos Juntos por Veracruz"



RAMÓN POO GIL,
PRESIDENTE MUNICIPAL



Calle Zaragoza s/n, Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700
www.veracruzmunipio.gob.mx